



**AYUNTAMIENTO
DE
VILLAMANRIQUE DE TAJO**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA
28 de OCTUBRE DE 2022**

ASISTENTES

**ALCALDESA: ANTONIA AYUSO
GARCIA**

JOSEFA MARIA VALVERDE MANSO

JUAN GARVIA MARTINEZ

OLGA GALLEGO ROJAS

JOSE ANGEL ISLA TORRES

MARIO TARTALO MARTINEZ

En el Municipio de VILLAMANRIQUE DE TAJO, a VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE 2022, siendo las DIECISIETE HORAS y bajo la Presidencia de la Alcaldesa, ANTONIA AYUSO GARCIA , se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales y las señoras Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar SESION ORDINARIA del Pleno del Ayuntamiento. Excusa debidamente su asistencia la Concejala ELENA DIEGO MAZA.

Da fe del acto FRANCISCO JOSE FEBLES JAUBERT, Secretario de la Corporación.

Se abrió la sesión por la Alcaldesa Presidenta, y se comenzó con el estudio del orden del día:

**PRIMERO.- BORRADOR DEL ACTA DE LA
SESION DEL PLENO CELEBRADA EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022**



**AYUNTAMIENTO
DE
VILLAMANRIQUE DE TAJO**

No habiendo objeción alguna al Borrador, el Pleno, por unanimidad, acordó aprobar el Acta de la sesión celebrada el 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

2.- TOMA DE POSESION DEL NUEVO CONCEJAL D. JUAN GARVIA MARTINEZ

Tras la renuncia del Concejales JOSE RAMON PEREZ GUIJARRO, el Secretario informa al Pleno de que se ha recibido por el nuevo Concejales JUAN GARVIA MARTINEZ, la Credencial expedida por la Junta Electoral Central ,que le acredita como nuevo Concejales del Ayuntamiento de Villamanrique de tajo.

Examinada detenidamente la credencial remitida por la Junta Electoral Central a favor de:

Nombre y Apellidos	NIF
JUAN GARVIA MARTINEZ	

Por renuncia de:

Nombre y Apellidos	NIF
JOSE RAMON PEREZ GUIJARRO	

De la que tomó conocimiento el Pleno de esta Corporación, previa toma de juramento por parte del nuevo Concejales con la siguiente fórmula:

«Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Ayuntamiento de Villamanrique de Tajo con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado ».

La Corporación Municipal acuerda dar posesión de su cargo, como nuevo Concejales a JUAN GARVIA MARTINEZ.



**AYUNTAMIENTO
DE
VILLAMANRIQUE DE TAJO**

3.-SOLICITUD ALTA EN PIR 2022-2026 ACTUACION DE PAVIMENTACION DE CALLES EN VILLAMANRIQUE DE TAJO

Analizada la Memoria técnica elaborada para la actuación de Pavimentación, que se ha remitido con la convocatoria del Pleno a todos los concejales, así como el Informe de gastos asociados, el Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes en la sesión, que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acordó:

Primero.- La Aprobación de la MEMORIA VALORADA de la Actuación “PAVIMENTACION DE CALLES”, elaborada por el Arquitecto FRANCISCO JOSE DE VICENTE GARCÍA-OCHOA, cuyo Presupuesto total asciende a la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (252.492,32 €),

cantidad que se desglosa en el siguiente detalle:

-Presupuesto de ejecución por contrata: Doscientos cuarenta mil novecientos cincuenta euros con noventa y ocho céntimos (240.950,98 €).

-Gastos asociados: Once mil quinientos cuarenta y un euros con treinta y cuatro céntimos (11.541,34 €).

Segundo.- Solicitar a la DIRECCION GENERAL DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL de la CONSEJERIA DE ADMINISTRACION LOCAL Y DIGITALIZACION de la COMUNIDAD DE MADRID, el ALTA en el PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL 2022-2026, de la Actuación “PAVIMENTACION DE CALLES”.

Tercero.- Hacer constar que, con arreglo al art 5 del DECRETO 118/2020, de 23 de diciembre, de Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el “Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2021-2025, con una dotación de 1.000.000.000 de euros (PIR 2021-2025)” y dada la población de este municipio de Villamanrique de Tajo, inferior a 2.500 habitantes, a la Comunidad de Madrid le corresponde el 100% de financiación y al Ayuntamiento de Villamanrique de Tajo, le corresponde el 0% de financiación.

Cuarto.-Hacer constar asimismo que con arreglo a lo contemplado en el art 12, apartado 4, letra a) del Decreto 118/2020, de 23 de diciembre, de Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el "Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2021-2025, con una dotación de 1.000.000.000 de euros (PIR 2021-2025)", en la



**AYUNTAMIENTO
DE
VILLAMANRIQUE DE TAJO**

redacción dada por el Decreto 113/2022, de 11 de octubre, el Ayuntamiento de Villamanrique de Tajo, se compromete a la habilitación de crédito para financiar el importe del proyecto, y que conforme a los umbrales fijados en el Plan de Actuación, a la Comunidad de Madrid le corresponde el 100% de financiación y al Ayuntamiento de Villamanrique de Tajo, le corresponde el 0% de financiación.

4.-INFORMACION SOBRE NUEVA DISTRIBUCION DE COMPETENCIAS EN EL EQUIPO DE GOBIERNO

Por la Alcaldesa, tras las distintas modificaciones en los componentes del equipo de gobierno derivadas de las renunciaciones de los concejales y nuevos nombramientos, se procede a dar cuenta al Pleno del nuevo esquema de repartos de competencias entre los distintos miembros de dicho equipo de gobierno, de acuerdo al siguiente detalle:

M^a José Valverde Manso

Primer Teniente de Alcalde

Concejalías

Sanidad y Servicios Sociales

Educación, Cultura e Igualdad

Comunicación y Nuevas Tecnologías

Mario Tartalo Martínez

Segundo Teniente de Alcalde

Concejalías

Urbanismo

Infraestructuras y Patrimonio

Medio Ambiente y Agricultura

Elena Diego Maza

Concejalías

Juventud

Deportes

Juan Garvía Martínez

Concejalías

Economía y Hacienda

Desarrollo Local

Turismo



**AYUNTAMIENTO
DE
VILLAMANRIQUE DE TAJO**

5.- DACION DE CUENTA DECRETOS DE ALCALDIA

Se dio cuenta de los decretos de Alcaldía de los meses de junio, julio y hasta el 1 de agosto, así como de los decretos relativos a licencias desde los números 31 al 45 de 2022, ambos inclusive.

Dándose el Pleno por enterado de dichas resoluciones.

6.-RUEGOS Y PREGUNTAS

Por parte del Portavoz del Grupo del PSOE, se plantea pregunta relativa al funcionamiento del Consultorio Local de Villamanrique de Tajo, en concreto sus horarios de apertura, dadas las quejas que se le han planteado por vecinos del municipio.

Contesta la Alcaldesa que han existido dos cambios en dos de las personas que prestan allí sus servicios, la enfermera y la administrativa, y que funciona todos los días desde las 9.00 hasta las 15.00, aunque la atención al público es hasta las 14.00 hs.

Por la Concejala del Grupo del PSOE, Olga Gallego Rojas, se pregunta si las obras de los callejones están finalizadas, y responde la Alcaldesa que sí que se han terminado dichas obras.

Asimismo la Concejala del PSOE pregunta por qué en este año, y de cara a las fiestas de Halloween, no se ha llevado a cabo el Pasaje del Terror que tan buena acogida tuvo otras veces, y responde la Teniente de Alcalde María José Valverde, que las personas que lo hicieron en su día no querían participar en esta ocasión, y que la gente no estaba animada.

El Portavoz del PSOE plantea un ruego, proponiendo que se apruebe una Ordenanza de Vados para solucionar los problemas existentes en muchas calles del municipio con las entradas de vehículos a los garajes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 18.30 horas del día 28 de OCTUBRE de 2022. De todo lo cual doy fe.

El Secretario,